



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**



**Tratado Internacional  
sobre los Recursos Fitogenéticos  
para la Alimentación y la Agricultura**

S

### **Tema 9.1.3 del programa provisional**

### **10.ª REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

**Roma (Italia), 20-24 de noviembre de 2023**

### **Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo**

#### **Resumen**

La novena reunión del Órgano Rector acogió con satisfacción el establecimiento conjunto de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo por las secretarías del Tratado Internacional y del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y pidió a la Secretaría que presentara un informe resumido sobre la Reserva en su 10.ª reunión.

El presente documento ofrece un informe de síntesis sobre el funcionamiento de la Reserva y suministra información sobre la situación financiera de esta, así como sobre otras intervenciones relativas a emergencias emprendidas en el período comprendido entre la novena y la 10.ª reunión del Órgano Rector.

#### **Orientación que se solicita**

Se invita al Órgano Rector a examinar el presente informe de síntesis y el resto de la información que figura en este documento, así como a brindar la orientación adicional que juzgue necesaria, teniendo en cuenta los elementos de una posible resolución que figuran en el anexo de este documento.

## I. INTRODUCCIÓN

1. En la Resolución 12/2022, relativa a la orientación normativa dirigida al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, la novena reunión del Órgano Rector acogió con satisfacción el establecimiento de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo conjuntamente con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, con vistas a facilitar la respuesta rápida a las amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios<sup>1</sup>.
2. El Órgano Rector pidió a la Secretaría que presentara en su 10.<sup>a</sup> reunión, aparte de un informe financiero y técnico destinado a la Mesa, un informe resumido<sup>2</sup>. El presente documento representa ese informe, además de lo cual incluye información sobre otras intervenciones relativas a emergencias en las que participó la Secretaría.

## II. SITUACIÓN FINANCIERA

3. La novena reunión del Órgano Rector agradeció a los gobiernos de Noruega e Italia las contribuciones financieras a la Reserva y exhortó a las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades a aportar contribuciones a la Reserva<sup>3</sup>.
4. La Reserva de emergencia consta de recursos asignados y controlados específicamente por la Secretaría del Tratado Internacional o el Fondo Mundial. En el período transcurrido entre la novena y la 10.<sup>a</sup> reunión del Órgano Rector, la Secretaría recibió dos contribuciones a la Reserva, a saber, del Gobierno de los Estados Unidos de América, por una suma de 150 000 USD, y del Gobierno de Italia, por una suma de 70 000 EUR, que constituyen la parte de la Reserva depositada en las cuentas del Tratado Internacional.
5. Tras la aportación por el Gobierno de Noruega de 1 millón de USD y el gasto de 10 000 USD en 2022, la parte de la Reserva correspondiente al Fondo Mundial asciende actualmente a 990 000 USD.

## III. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO

6. La Reserva se ha establecido para proporcionar apoyo rápido, a corto plazo y urgente a las colecciones *ex situ* del Sistema multilateral, cuando exista una amenaza inminente para la colección y no se disponga de apoyo financiero alternativo. La Reserva atiende solicitudes de apoyo urgente y crítico y acelera las intervenciones para proteger las colecciones internacionales y nacionales. Tanto las colecciones de bancos de genes como las de campo están dentro del ámbito de aplicación de la Reserva de emergencia<sup>4</sup>.
7. En el período al que se refiere el informe se han utilizado recursos financieros para complementar un proyecto de rescate de la colección nacional ucraniana de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). Con apoyo técnico de la Secretaría del Tratado Internacional, el proyecto de la FAO “Permitir la salvaguardia y rehabilitación del sistema ucraniano de recursos fitogenéticos”, financiado por la Unión Europea, culminó con la reubicación de la colección nacional, situada en Járkov, zona de conflicto activo, en un emplazamiento más seguro. La colección es importante para la agricultura ucraniana y para la seguridad alimentaria mundial, en vista del volumen y la diversidad de los RFAA que contiene, en particular trigo, triticale, cebada, guisantes, garbanzos, forrajes de clima templado y girasol. Incluye RFAA de los que no se dispone en ningún otro lugar del mundo y de los que solo se dispone de reservas parciales en la Bóveda Global de Semillas de Svalbard. Otros asociados, entre ellos el Centro Nórdico de Recursos Genéticos (NordGen) y la Fundación Novo Nordisk, prestaron apoyo temprano de emergencia al banco de genes nacional de Ucrania.
8. Mediante recursos financieros se ha respaldado la elaboración del Plan de rehabilitación del sistema de RFAA de Ucrania a través de un taller celebrado en mayo de 2023 en Bonn (Alemania) en el marco del proyecto de la FAO. El taller, organizado junto con el Fondo Mundial, contó con la asistencia de representantes del sistema de RFAA de Ucrania, la Secretaría del Tratado Internacional y la FAO, así como expertos internacionales de NordGen, Alemania, el Canadá y el Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos.

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/3/nk248es/nk248es.pdf>, véase el párr. 17.

<sup>2</sup> Párrs. 19 y 20.

<sup>3</sup> Párr. 18.

<sup>4</sup> <https://www.fao.org/3/ni848es/ni848es.pdf>

9. En cooperación con el Fondo Mundial y otros asociados, están previstas futuras actividades como la elaboración y puesta en práctica de un plan de conservación a largo plazo y reproducción segura de RFAA ucranianos, incluido un futuro depósito en la Bóveda Global de Semillas de Svalbard. En el marco de ese plan, la Academia Nacional de Ciencias Agrarias de Ucrania ha aprobado recientemente la Estrategia de desarrollo del banco de germoplasma vegetal de Ucrania.
10. Además de las actividades de apoyo a Ucrania, en el período sobre el que se informa, la Secretaría del Tratado Internacional llevó a cabo con éxito un proyecto de emergencia denominado “Bases para la reconstrucción de los sistemas de semillas después del ciclón Idai” con apoyo financiero de los Gobiernos de Alemania y Noruega. El proyecto se centró en los bancos de genes nacionales de Malawi, Mozambique y Zimbabwe, que colaboraron con los agricultores para rescatar, regenerar y devolver semillas a las comunidades afectadas y fortalecer la futura planificación nacional y regional de la protección de los sistemas de semillas locales. Entre los logros del proyecto cabe mencionar la inclusión de la protección y la restauración de los sistemas de semillas en las estrategias nacionales y regionales, el rescate de variedades vegetales en peligro de perderse y la multiplicación y distribución de variedades consonantes con las necesidades y preferencias de los agricultores, al igual que susceptibles de adaptación a las condiciones climáticas actuales y futuras. El proyecto también fortaleció la capacidad de múltiples partes interesadas de beneficiarse de los mecanismos del Tratado Internacional y contribuir a ellos. Es de destacar que, como consecuencia de ello, Mozambique pasó a ser Parte Contratante en el Tratado Internacional en diciembre de 2020. Además, los países participantes mejoraron sus estrategias nacionales en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a fin de gestionar mejor los RFAA en situaciones de emergencia.
11. En el período sobre el que se informa, la Secretaría aprovechó el éxito con que se estableció la Reserva para movilizar apoyo a las colecciones del artículo 15 junto con el Fondo Mundial y en consonancia con la Resolución 12/2022 del Órgano Rector. La Secretaría ha informado de esa cooperación en el documento GB-10/23/16.2, *Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*.
12. En su séptima reunión, celebrada en mayo de 2023, el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación elogió los esfuerzos conjuntos del Tratado Internacional y el Fondo Mundial dirigidos a colaborar con el equipo de emergencia de la FAO en la iniciativa a favor de Ucrania. Además, solicitó a la Secretaría y al Fondo Mundial que estudiaran la posibilidad de prestar apoyo al Sudán mediante la Reserva, de ser ello necesario, y que se plantearan también la posibilidad de prestar apoyo a zonas afectadas por catástrofes naturales, como el reciente ciclón en Malawi. Acogió con satisfacción la propuesta de emprender un análisis de las enseñanzas adquiridas a partir de la experiencia del Yemen, que se comunicó al Órgano Rector en su novena reunión, de Ucrania y del proyecto de emergencia sobre el ciclón Idai para seguir fundamentando las operaciones de la Reserva y las respuestas a las situaciones de urgencia debidas a catástrofes que afectan a los RFAA en un sentido más amplio<sup>5</sup>.
13. En la fecha en que se publicó el presente documento se habían recibido tres solicitudes nuevas de apoyo de la Reserva presentadas por Myanmar, la República Democrática Popular Lao y el Sudán. La Secretaría presentará información actualizada sobre el examen de estas solicitudes mediante una versión revisada del presente documento o durante la 10.ª reunión del Órgano Rector.

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

14. Se invita al Órgano Rector a examinar el informe anterior y brindar la orientación adicional que considere necesaria, teniendo en cuenta los elementos de una posible resolución que figuran en el anexo. A la luz de la gestión conjunta de la Reserva de emergencia con el Fondo Mundial, se propone que el texto que apruebe el Órgano Rector se incorpore en el proyecto de resolución sobre *Orientación normativa dirigida al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*.

---

<sup>5</sup> [www.fao.org/3/cc5920en/cc5920en.pdf](http://www.fao.org/3/cc5920en/cc5920en.pdf), párr. 30.

---

## PROYECTO DE ELEMENTOS PARA UNA RESOLUCIÓN

(que deberán integrarse en el PROYECTO DE RESOLUCIÓN \*\*/2023 sobre orientación normativa dirigida al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos)

---

EL ÓRGANO RECTOR,

**Recordando** la importancia de la cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos en la movilización de recursos, en particular para los bancos nacionales de genes en países en desarrollo y países con economías en transición;

1. **Acoge con satisfacción** que la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo siga estando disponible y funcionando, con vistas a facilitar la respuesta rápida a las amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios;
2. **Agradece** a los gobiernos de los Estados Unidos de América, Italia y Noruega las contribuciones financieras a la Reserva y **exhorta** a las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades a que aporten contribuciones a la Reserva;
3. **Agradece además** a los donantes que han prestado apoyo a proyectos la respuesta rápida a las amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas, como las comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios;
4. **Solicita** a la Secretaría que dé mayor difusión a la disponibilidad de la Reserva y los criterios de admisibilidad conexos, en particular mediante el sitio web del Tratado Internacional;
5. **Solicita** a la Secretaría que presente a la Mesa de la 11.<sup>a</sup> reunión un informe financiero y técnico sobre la gestión conjunta de la Reserva de emergencia, en particular sobre el análisis de las enseñanzas adquiridas que llevarán a cabo la Secretaría y el Fondo Mundial a instancias del Comité permanente en relación con la Estrategia de financiación a fin de seguir fundamentando las operaciones de la Reserva de emergencia y las respuestas a las situaciones de emergencia debidas a catástrofes que afectan a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en un sentido más amplio;
6. **Solicita además** a la Secretaría que presente a la 11.<sup>a</sup> reunión un informe resumido sobre la Reserva y sobre otro tipo de asistencia e intervenciones de emergencia.